

Episcopado presenta líneas guía: 'cultura del cuidado' en la Iglesia católica colombiana

Vie, 17/02/2023 - 11:50

Tags: [cultura del cuidado](#) [protección de Menores](#) [líneas guía](#) [conferencia episcopal de colombia](#) [consejo nacional para la cultura del cuidado](#)

El pasado 09 de febrero, en el marco de la CXIV Asamblea Plenaria que se celebró en Bogotá, la Conferencia Episcopal de Colombia (CEC) presentó ante los medios de comunicación, las líneas guía 'cultura del cuidado' en la Iglesia católica colombiana. Un documento que pretende seguir avanzando en el diseño de protocolos para la protección de menores y adultos vulnerables dentro del ambiente eclesial, con el fin de garantizar ambientes seguros dentro de la Iglesia.

En este contexto, monseñor Luis Manuel Alí Herrera, obispo auxiliar de Bogotá y secretario general de la Conferencia Episcopal, dijo que este documento se dio gracias al apoyo del Consejo Nacional para la Cultura del Cuidado, que lidera la doctora Ilva Myriam Hoyos y que está basado en los recientes documentos del magisterio pontificio y la normativa canónica y estatal vigente.

En el documento 'cultura del cuidado' en la Iglesia católica colombiana: Líneas Guía, adoptado por la CXIII Asamblea Plenaria y promulgado el 15 de agosto de 2022, se enuncian 06 documentos anexos:

1. "Precisiones conceptuales sobre la prevención, las violencias y los abusos".
2. "Institucionalidad para el cuidado".
3. "De la recepción de las denuncias, de la apertura y del desarrollo de la investigación preliminar y otras cuestiones canónicas".
4. "Líneas operativas o buenas prácticas para la cultura del cuidado".
5. "ABC de la legislación canónica sobre los delicta graviora".
6. "ABC de la legislación estatal sobre las violencias y los abusos".

De estos seis, se han presentado en esta ocasión los anexos 1, 2 y 6 que contienen la siguiente información.

Anexo I Líneas Guía

Precisiones conceptuales sobre la prevención, las violencias y los abusos. Se presenta un glosario con el fin de comprender qué se entiende por prevención, violencias,

abusos, así como factores de riesgo y factores de protección, y otras precisiones conceptuales, en las que se han tenido en cuenta estándares internacionales.

Anexo II. Institucionalidad para la Cultura del cuidado

Enuncia las estructuras y órganos específicos que tienen la tarea de coordinar e implementar las Líneas Guía y las normas canónicas y civiles relacionadas, con el objetivo de evitar violencias y abusos en ambientes eclesiales, intervenir en los factores de riesgo y privilegiar los factores de protección institucional generando ambientes cuidadores, protectores y seguros en los ambientes eclesiales.

Anexo VI. ABC de la legislación estatal sobre las violencias, los abusos, los delitos sexuales y el deber de denunciar

Ofrece a cuantos se ocupan, en el ámbito canónico, de la recepción de las denuncias o de las investigaciones preliminares o de los procesos, penales o administrativos, en relación con los Delicta graviora, un instrumento orientado a facilitar la consulta y la lectura de tanta normativa, no siempre accesible o cognoscible a un público no especializado en la legislación estatal.

A continuación ofrecemos las intervenciones que se dieron en la rueda de prensa que se ofreció el pasado 09 de febrero donde participaron: Mons. Luis Manuel Alí Herrera, secretario general de la Conferencia Episcopal de Colombia (CEC), la Dra. Ilva Myriam Hoyos Castañeda, presidenta del Consejo Nacional de Protección de Menores y Personas Vulnerables de la CEC y la señora Diana María Guzmán, coordinadora del Proyecto Iglesias Particulares Seguras y Protectoras.

Por qué unas líneas guía de 'cultura del cuidado' dentro de la Iglesia

Desde el año 2018, la Conferencia Episcopal conformó un grupo de trabajo que se llamó en su momento Consejo de Protección de Menores, con la finalidad de estudiar qué acciones tener para tratar de prevenir y atender las violencias y los abusos cometidos por miembros de la Iglesia. Conjuntamente con la actividad realizada por ese Consejo de Protección de Menores que se transformó luego en el Consejo Nacional para la Cultura del Cuidado, los señores obispos en la Asamblea Plenaria de julio de 2022 aprobaron estas nuevas líneas guía que se promulgaron el 15 de agosto del año 2022 y empezaron a regir en todo el territorio nacional el primero de enero del 2023.

Estas líneas guía han sido una solicitud no actual, porque desde el año 2011 la Santa Sede a través de la Congregación para la Doctrina de la Fe, planteó la necesidad de que existieran algunas orientaciones generales dirigidas a los señores obispos con la finalidad de prevenir las violencias y los abusos sexuales dentro de ambientes

eclesiales. La Conferencia Episcopal de Colombia (CEC), desde antes, ya tenía sus propias líneas guía, pero ha habido un tránsito porque la legislación canónica ha variado. El pontificado del papa Francisco ha enriquecido las reflexiones en torno al tema de la prevención y por eso la CEC, consideró necesario actualizar, renovar y plantear unas nuevas líneas guía que llevan por título esa '*Cultura del Cuidado de la Iglesia Católica Colombiana*'.

Estas líneas son una respuesta, no la única, pero sí necesaria de la Iglesia en relación con el tema de las violencias y los abusos cometidos contra menores de edad y personas en situación de vulnerabilidad, que contienen unas orientaciones de carácter general, para que las distintas jurisdicciones eclesiásticas puedan desarrollarlas con la finalidad primordial de establecer entre todos una cultura del cuidado.

Somos conscientes que el tema de la violencia, que el tema de los abusos ha generado una pseudo cultura e incluso hemos tratado hasta de justificar que estamos en un país violento, que los índices de violencia intrafamiliar de una u otra forma nos están llevando a que el tema de las violencias y los abusos se den primordialmente en lugares donde debería existir mayor cuidado: instituciones educativas, la propia familia, por eso hay que emprender toda una acción pastoral, social, cultural y pedagógica para poder responder a esa pseudo cultura del abuso y de la indiferencia, por una cultura del cuidado y eso es lo que pretende estas líneas guía, que de una u otra forma están llamadas a ser vida a ser cultura, a que se modifiquen unos imaginarios porque desde la CEC los obispos, insisten mucho en ello: la violencia no es justificable, la violencia es prevenible en todas las instancias.

La Iglesia reconoce los errores y pide perdón

A partir de esas premisas los obispos hacen una serie de exhortaciones y compromisos y parten en reconocer que ha habido errores y negligencias, y solicitan también perdón a las víctimas. El Magisterio Pontificio nos invita a reconocer nuestra historia de pasado y nuestra historia de pecado como Iglesia, y los obispos lo han hecho y por eso reconocen de manera expresa errores, negligencias y asumen la petición de perdón y de reconciliación con las víctimas, las comunidades y las familias.

Se plantea también, que las líneas guía puedan ser difundidas en toda Colombia, que se conozcan, que se apliquen, que lleguen a las parroquias, a las instituciones educativas, que sean difundidas en todos los ambientes eclesiales, de tal forma que permitan a todos ser conscientes de la responsabilidad que tenemos con el otro, de cuidar al otro y también de reconocer nuestros errores, de llamar la atención sobre las víctimas de las violencias y los abusos.

El documento está estructurado con nuevos protocolos y procedimientos. No se trata simplemente adoptar medidas disciplinarias, claro, aquel miembro de la Iglesia que ha

afectado, violentado y con sus acciones ha cometido delitos bien sea en el ámbito canónico o en el ámbito de la legislación estatal debe ser castigado y sancionado, pero no basta eso, se requiere la prevención y se requiere con urgencia establecer entre todos ese cuidado como un pilar fundamental de las relaciones humanas, por eso allí se establecen una serie de principios informadores del sistema, entre los cuales está obviamente el principio de la dignidad de la persona; el principio de la centralidad de las víctimas; el principio de la dignidad de los ministerios sagrados; la autoridad como servicio; el principio de cooperación entre la Iglesia, la sociedad y el Estado, que invita a todos a tener presente que cuando un niño o una persona es vulnerada toda la sociedad también resulta siendo vulnerada.

Monseñor Luis Manuel Alí Herrera

El perdón hace parte de la reparación integral. Sí hemos hecho algunos gestos como Iglesia, el papa Francisco lo ha realizado, los señores obispos lo ha realizado, lo expresamos también en este libro, son necesarios esos gestos de perdón y en cada uno de los casos y de las situaciones estamos muy conscientes que eso es también muy importante para la víctima y fundamental en el proceso de reparación integral.

Porque el perdón es a las víctimas, a las familias, a los familiares, pero también a la comunidad que quedó afectada y por eso cada caso necesita también esos procesos y esa liturgia de perdón.

Recordó el cuarto punto del mensaje final de los obispos de la XCIV Asamblea Plenaria del Episcopado, celebrada del 6 al 10 de febrero de 2023:

“Con la presentación del documento “Líneas guía para la cultura del cuidado” continuamos multiplicando esfuerzos para hacer de nuestra Iglesia un hogar seguro para nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables. Con corazón de pastores, reconocemos que todo caso de abuso sexual es un crimen, es un pecado grave, es un delito. Pedimos perdón a quienes han sufrido este flagelo y a todo nuestro pueblo. Seguimos asumiendo con firmeza y responsabilidad la debida atención a las víctimas y sus familias. Mantenemos nuestro compromiso para que en cada caso se haga justicia y se promuevan los protocolos de prevención que hagan de nuestras instituciones ambientes seguros y susciten la promoción de la dignidad humana y el encuentro con Dios”.

Puntualizó que, es posible que se tenga una liturgia como un gesto de pedir perdón, de hecho, dijo *“se ha hablado con los obispos en esta Asamblea, se está buscando el día más propicio que puede ser en la Cuaresma, puede ser un viacrucis o puede ser unirnos al día de las víctimas el 18 de noviembre. Nos falta especificar el día”.*

Principio de la comunicación transparente y rendición pública de cuentas

Hay un principio especialmente significativo que nos ha costado, pero que tenemos de una u otra forma que asumirlo también y por eso es cultura, para que tengamos que cultivarlo y se trata del principio de la comunicación transparente y rendición pública de cuentas. Aquí los obispos se comprometen a comunicar transparentemente la situación en torno a la violencia y los abusos, y también a rendir cuentas de las acciones que se adelanten por parte de las diversas instituciones que están encargadas de esta prevención,

Reconocemos que hemos fallado como Iglesia y que tenemos que asumir los errores del pasado y también adoptar todas las medidas que sean necesarias para prevenir las violencias y los abusos.

Código QR guías 'cultura del cuidado'

La CEC ha creado el código QR donde están previstos que en la medida en que se vayan aprobando nuevos protocolos, se ofrezcan los anexos que complementen textos de las guías 'cultura del cuidado' en la Iglesia católica colombiana.

Qué sigue de los protocolos

De las líneas guía: 'cultura del cuidado' ya se han elaborado 3 de los 6 anexos que se proponen. Son ellos: *“Precisiones conceptuales sobre la prevención, las violencias y los abusos”*; *“Institucionalidad para el cuidado”* y *“ABC de la legislación estatal sobre las violencias y los abusos”*.

Actualmente el Consejo está trabajando en las *'líneas operativas o buenas prácticas para la cultura del cuidado'*, este se constituiría como en esas buenas prácticas, en esos protocolos que se tienen que tener en cuenta, por ejemplo, cuando hay actividades en una parroquia con menores de edad, cuando se va a salir a convivencias con niños o jóvenes, es decir cuestiones de carácter práctico que nos han sido solicitadas.

Tenemos el ABC de la legislación canónica sobre los delicta graviora (delitos más graves), se está haciendo la última revisión de este documento y finalmente que está incluido ya en ese código el ABC de la legislación estatal sobre la violencia y los abusos.

Los señores obispos en el número uno de este documento dicen: *“deseamos iluminar de manera unificada el caminar de la Iglesia que peregrina en Colombia con la verdad y la justicia”*. Tenemos que ser veraces y tenemos que ser justos en relación con esta temática, reconociendo nuestros errores y negligencias, asumiendo la petición de perdón y de reconciliación, es hora que al interior de la Iglesia sanemos nuestras heridas y generemos entre todos una cultura del cuidado, esa es la invitación a pensar

hacia el futuro reconociendo los errores del pasado, asumiéndolos en el presente y generando entre todos una cultura del cuidado que nos haga conscientes de la dignidad que tenemos como seres humanos creados e imagen y semejanza del Dios trino.

Proyecto 'Iglesias Particulares Seguras y Protectoras'

Mons. Luis Manuel Alí, señala: *“Somos conscientes que este documento para ser conocido es necesario hacer pedagogía, ir a las regiones, es por eso que tenemos el Proyecto: 'Iglesias Particulares Seguras y Protectoras', que no es otra cosa sino ir a las regiones. Nos hemos propuesto en dos años visitar todo el país y formar las bases de todos los que trabajan en las instituciones católicas con niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables.*

Es un proyecto que ya inició y cuenta con el apoyo financiero de la Conferencia Episcopal Norteamericana. Se han visitado dos provincias eclesiásticas, es decir dos grupos de diócesis y vicariatos, comenzando por el sur. Las temáticas apuntan a: Programas para la protección de menores de edad; atención a las víctimas y sus familias; prevención de los abusos de poder, de conciencia y sexual; fundamentos jurídicos canónicos y civiles; y comunicación institucional”.

Señora Diana María Guzmán, coordinadora del proyecto ofrece detalles del mismo

Primero contar que el proyecto Iglesias Particulares Seguras y Protectoras es un proyecto de la Conferencia Episcopal de Colombia, que tiene como finalidad ayudar a las jurisdicciones eclesiásticas en la implementación de políticas de protección de menores y en la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables, y también en la difusión de las líneas guía.

La meta es capacitar a más de 2500 personas, para consolidar los equipos diocesanos de protección de menores, equipos de atención a víctimas, equipos que ayuden en la implementación de protocolos de prevención, y a los que son responsables de adelantar los procesos canónicos.

La capacitación, está dirigida especialmente a agentes de pastoral, es decir servidores de las curias diocesanas, de parroquias, de colegios, de institutos de vida consagrada, de movimientos laicales, y demás espacios eclesiales. La capacitación también está enfocada en algunas temáticas como son programas para la protección de menores de edad, programas para la atención de víctimas y sus familias, la prevención del abuso de poder, de conciencia y sexual. También fundamentos jurídicos civiles y canónicos, y asimismo en comunicación institucional.

El primer taller se realizó en octubre del 2022 en Florencia donde se capacitaron 480 personas provenientes de la Arquidiócesis de Florencia, de las Diócesis de Mocoa-Sibundoy, San Vicente del Caguán y los Vicariatos de Leticia y Puerto Leguizamo-Solano. En noviembre se hizo presencia en Villavicencio, ahí se capacitaron 542 personas pertenecientes a la Arquidiócesis de Villavicencio, a las Diócesis de Granada y San José del Guaviare y los Vicariatos Apostólicos de Puerto Gaitán, Puerto Carreño, Inírida y Mitú.

A la fecha 1.022 personas capacitadas de las cuales 33% son presbíteros, seminaristas, religiosos religiosas y miembros de las comisiones de protección de menores. También participaron los obispos de estas jurisdicciones eclesíásticas, la mayor participación fue de los laicos, agentes de pastoral que están al servicio de nuestros niños, de nuestras niñas, adolescentes y jóvenes en los ambientes eclesiales, catequistas, asesores de infancia y adolescencia misionera, responsables de pastoral juvenil, de pastoral vocacional, docentes, servidores que están al cuidado de los adultos en condición de vulnerabilidad, agentes de pastoral familiar, de pastoral social.

Este proyecto '*Iglesias Particulares Seguras y Protectoras*', que cuenta con el apoyo del Consejo Nacional para la Cultura del Cuidado, continuará con esta labor de formación y sensibilización a lo largo de estos dos años, para este primer semestre del 2023, se realizarán talleres en las regiones donde están ubicados Bucaramanga, Popayán, Nueva Pamplona y Cartagena.

Con este proyecto la Conferencia Episcopal de Colombia está comprometida por trabajar al servicio de un sistema para la cultura del cuidado.

Monseñor Luis Manuel Alí, concluyó señalando que *“todos estos líderes que estamos acompañando, son nuestra punta de lanza porque son las personas que están precisamente en los pueblos en las veredas en las ciudades acompañando asistiendo a nuestros niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables”*.

Nota: texto reproducido en forma íntegra de fuente <https://www.cec.org.co/servicios/cultura-del-cuidado/episcopado-presenta-lineas-guia-cultura-del-cuidado-en-la-iglesia>